

Guayaquil, 28 de febrero de 2019

A los señores accionistas de ODENKIR S.A.

He examinado el Balance General de ODENKIR S.A., al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha. Los mencionados estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía, siendo mi responsabilidad la de emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.

La revisión fue efectuada utilizando pruebas selectivas, de forma que he podido obtener la evidencia que sustentan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; y, cumpliendo las obligaciones contenidas en la Resolución No. 92.1.4.3.0014: "Reglamento para la emisión de informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros", así como también las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente. El alcance de mi revisión fue el siguiente:

- Cumplimiento de normativa legal, estatutos y reglamentos vigentes en el país; y,
- Revisión de libros societarios y contables;

Del examen practicado, no se detectaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía. Así tampoco hubo limitaciones en la colaboración brindada por la Administración para el desempeño de mis funciones, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Con base en mi examen, puedo concluir que los estados financieros integrales y las revelaciones que contienen, reflejan de manera razonable la situación financiera y los resultados de la compañía; y, no ha llegado a mi conocimiento sobre hechos e eventos subsecuentes que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



**CPA. Olinda Pachay Morán**  
COMISARIO  
Registro Profesional G.13.144